



Hoja Informativa No. 02

Ciudad de México, 18 de mayo de 2026

## Aviso Automático de Importación de Productos de Aluminio

De conformidad con el *Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2026, se informa a los usuarios de comercio exterior, que el aplicativo para ingresar la información de los **Avisos automáticos de Importación de productos de Aluminio**, en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (**VUCEM**), está disponible a partir del **18 de mayo de 2026**, siendo obligatoria la declaración en el pedimento del número de aviso obtenido, a partir del **25 de mayo del mismo año**.

En caso de tener dudas normativas o datos de ingreso para el aviso, envíe correo electrónico a [snice@economia.gob.mx](mailto:snice@economia.gob.mx).

Dudas acerca de disponibilidad y acceso a la VUCEM [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contactovucem@sat.gob.mx](mailto:contactovucem@sat.gob.mx).

Consulte el manual de usuario en la opción de menú *Ayuda - Manuales y guías de usuario*.